



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 18 de enero de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrían; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz, Raúl Bermúdez Camarena y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Óscar Hugo Rodríguez Ceja; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 338, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo



Castillo, María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Arturo Feuchter Díaz, Raúl Bermúdez Camarena y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez; y Óscar Hugo Rodríguez Ceja. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 339. Previa a su votación, el consejero presidente propuso la inclusión del tema relacionado a la presentación de la aplicación de la CEDHJ para presentar quejas desde los teléfonos celulares. Por lo anterior, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad el orden del día con la inclusión del tema.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 338, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 338, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de diciembre del año 2015, ingresaron un total de 1,831 quejas, y en dicho periodo se



archivaron 3,099 expedientes bajo las siguientes modalidades: 2,897 por acumulación; 21 archivo definitivo; 50 por conciliación; 17 por desistimiento; 34 por improcedencia; 17 por incompetencia; 5 por falta de interés; 15 archivo provisional; 5 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 13 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 18 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 7 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de diciembre, se atendieron 4,638 personas bajo las siguientes modalidades: 3,015 fueron por comparecencia, 1,424 por vía telefónica, 199 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían dos temas registrados por el consejero presidente, el primero con relación a la presentación de la APP o aplicación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que permitiría presentar queja desde un teléfono celular; el segundo, relacionado con los avances y preparativos del informe anual de actividades 2015 de la institución; por ello, daba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, con relación al primer tema, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expuso que dado el interés del propio Consejo Ciudadano porque la Comisión Estatal de Derechos Humanos mantenga presencia en las nuevas tecnologías de comunicación, el área de Comunicación Social presentaría un proyecto relacionado con el uso de una APP o aplicación que permitiría en un momento dado que los ciudadanos desde su teléfono celular pudieran presentar queja, por lo que solicitaba a la maestra Livier González Brand que procediera a la presentación en conjunto con su personal, precisando que era un proyecto que incluso él mismo conocería en el momento en que se estuviera presentando al Pleno del Consejo, por lo que una vez que dicho proyecto estuviera bien consolidado se daría a conocer a los medios de comunicación para que a su vez se abriera a la ciudadanía.

En uso de la voz la maestra Livier con apoyo del ingeniero Carlos Ortiz, encargado del manejo de redes sociales de la institución expusieron que atendiendo la indicación del consejero presidente en términos de innovar maneras que permitieran mantener un contacto directo entre la institución y los ciudadanos, se trabajó en la aplicación de lo que se conoce como APP pues hoy en día la mayoría de las personas usaban teléfono celular, por lo que la idea era que justo desde dichos teléfonos de una manera sencilla los



ciudadanos pudieran presentar queja, y dicha aplicación daba a demás la facilidad de hacer una llamada directa al área de guardia, y si se enviaba la queja desde el celular a través del correo electrónico se podía adjuntar una foto e incluso video, además de que por la misma vía el usuario recibiría un folio electrónico confirmando la recepción de la queja e invitándole a dar seguimiento a su inconformidad. Dijo Livier que como un plus, la aplicación permitía que el usuario pudiera explorar un poco de manera muy sencilla sobre temas básicos de derechos humanos, por lo que además la herramienta se volvía lúdica.

Las y los consejeros conocieron la presentación que Carlos Ortiz realizo e incluso hicieron un ejercicio desde sus propios teléfonos móviles y expresaron diversos comentarios y sugerencias que se recabaron por el personal de Comunicación Social con el fin de mejorar y enriquecer la fase de prueba de la aplicación.

En otro tema, el Secretario Técnico anunció que se vería lo relacionado a los avances y preparativos del informe anual de actividades 2015 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente.

Por ello, el presidente recordó que cada evento institucional de importancia como lo era el informe anual de actividades y el Día Internacional de los Derechos Humanos se invitaba a presidium un integrante del Consejo Ciudadano, por lo que en un consenso asumido por los consejeros se tenía determinado que fueran solo mujeres quienes siguiendo un rol ocuparan el presidium, por ello, ahora que estaba en puerta el informe anual de actividades resultaba necesario definir qué consejera sería elegida, y en lo personal proponía que fuera la consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; incluso, que en los eventos sucesivos y a manera de rol continuara Brenda del Río y luego Blanca Mejía. Por ello, solicitaba que las y los consejeros expresaran sus propuestas u opiniones.

En razón de lo anterior, las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en lo dicho por el presidente pues les parecía justo y correcto, ya que las tres consejeras mencionadas eran de reciente incorporación al órgano ciudadano. En ese orden de ideas, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la consejera María del Socorro Piña Montiel, sea quien ocupe un lugar en presidium en el evento donde se dará a conocer el informe anual de actividades 2015 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Continuó diciendo el presidente que en cuanto a la información que contendría el informe anual era en términos de algunos logros, pues en el 2015 se emitieron 44 recomendaciones, de ellas 19 involucraban a las diversas áreas de la Fiscalía General, señaló que además se emitiesen recomendaciones al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Procuraduría Social, Camejal, ayuntamiento de Zapopan, de Guadalajara, Tepatitlán, Zapotlanejo, Tala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tequila, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Unión de San Antonio. Preciso que algunas recomendaciones habían sido dirigidas a una o más autoridades. Asimismo, señaló el consejero presidente que los conceptos de violación a derechos humanos más recurrentes fueron a la salud, medio ambiente, al trato digno, a la procuración de justicia y a la seguridad pública. Resaltó que la víctima de violación a sus derechos humanos de manera directa o indirecta en varias de las recomendaciones fueron mujeres, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas. En cuanto al rubro de compensación económica se tenía un monto aproximado de tres millones de pesos. En cuanto al tema de sanciones se tenían a dieciséis servidores públicos consignados ante un juez penal, lo cual era histórico porque incluso se tenía ya una sentencia de un juez penal por el tema de tortura que derivó justamente por una recomendación. Finalmente señaló que la productividad no solo se medía con la emisión de recomendaciones como algún sector de la sociedad lo hacía cada año; sino que, se debía tener en cuenta el tema de conciliaciones, actividades de capacitación, representación y participación interinstitucional en poco más de treinta Consejos, la emisión de medidas cautelares, la atención de personas para orientación jurídica, informes especiales, diagnósticos.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que se daba seguimiento a temas propuestos en su momento por el consejero Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, por lo que en ese orden de ideas se informaba que en cuanto al diagnóstico de salud en los hospitales públicos de la zona metropolitana, dicho tema estaba en la agenda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que en cualquier momento el consejero presidente dispondría qué área de la institución iniciaría los trabajos. En uso de la voz, el presidente señaló que haría todo lo posible para que antes de la sesión ordinaria del mes de febrero se pudiera dar una reunión con las y los consejeros que así lo desearan y personal de la

Comisión que estaba por determinar para que se aterrizará y materializara el tema del diagnóstico.

En cuanto al tema del observatorio sobre la percepción ciudadana de los derechos humanos, se informó que la maestra Livier González, Directora de Comunicación Social continuaría con la siguiente etapa de la encuesta una vez que pasara el informe anual de actividades 2015.

En otro tema de seguimiento que registró en su momento el consejero Óscar Hugo Rodríguez, continuaba la integración del acta de investigación 30/2015, relacionada con los horarios extenuantes de los médicos en formación ya sea en internado o en especialidad, por lo que el 21 de enero el consejero Óscar se reuniría con personal de la Cuarta Visitaduría para informarle avances.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían registrados cuatro temas: uno de David Coronado, uno de Socorro Piña, dos de Blanca Mejía, por lo que se desahogarían en el orden que fueron aportados; e incluso, un tema de la consejera Blanca Estela Mejía podía ser armonizado con el tema de la consejera Socorro Piña. En ese orden de ideas daba uso de la voz al consejero David Coronado para la exposición de su tema.

David expuso que en realidad el tema era muy particular y muy sencillo, pero a la vez complejo pues la misma sociedad negaba a los niños, niñas y adolescentes el poder ser justamente ciudadanos dentro de la misma sociedad, y precisó que derivado de su trabajo con algunas Organizaciones de la Sociedad Civil se tenía conocimiento de que en algunas vecindades ubicadas en el conocido barrio de Analco en Guadalajara existía un gran número de menores de edad que carecían de acta de nacimiento, lo que implicaba diversas violaciones a sus derechos humanos al no contar con un nombre y en consecuencia vivir complicaciones como el derecho a la salud, a la educación entre otros, pues si bien de inicio era una responsabilidad o irresponsabilidad de los padres el no haber registrado el nacimiento de sus hijos, ahora era innegable e inaceptable que el Estado con ese argumento dejara en el abandono a los menores, por lo que la intención de poner le tema en la mesa del Consejo Ciudadano era con el fin de que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pudieran iniciar acciones legales o administrativas que permitieran hacer visible el tema y de alguna manera abonar en que se reconozcan y garanticen los derechos humanos elementales de los menores de edad.

El consejero presidente señaló que el tema planteado por David era importante pues además había una Organización Civil que trabajaba de cerca con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y uno de sus temas era justo lo que David hoy señalaba, por lo que consideraba necesario que desde la Comisión se intensificaran acciones que permitieran a esos menores gozar plenamente de sus derechos humanos, máxime que ahora tenía vigencia la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se establecía la responsabilidad a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de crear un diagnóstico estatal y anual sobre los derechos de las niñas y los niños, y que ahora ya no se podía limitar a los menores institucionalizados; sino que, ahora se tenía que ir hacia los derechos de la niñez migrante, niños en situación de calle, explotación sexual infantil, explotación laboral, privados de la libertad entre otros, y desde luego entre esos temas estaba el derecho al desarrollo que en el caso concreto se estaba impidiendo a los menores de edad al no contar con un acta de nacimiento.

Agregó el consejero presidente que el tema debía verse desde un aspecto amplio de los derechos humanos pues era evidente que la autoridad no era quien negaba el registro de nacimiento de las personas, pues eso en principio era una obligación de los padres; sin embargo, no debía pasarse por alto que quizás pudiera existir alguna omisión de las autoridades al no concientizar o informar a las personas de las consecuencias jurídicas que implicaba el no registro de los hijos.

Óscar comentó que era claro el motivo o esencia del tema pues el problema no era solamente en algunas zonas de la metrópoli de Guadalajara, sino que, eso ocurría mucho en el interior del Estado, por ejemplo en las zonas indígenas, por lo que el tema era delicado, y preguntaba si esto se atendería hasta que la Comisión concluyera el diagnóstico de niñez o cómo se manejaría.

El consejero presidente expresó que a través del secretario técnico instruiría al Director de Quejas de la institución para que atendiendo la solicitud del consejero David Coronado, iniciara acta de investigación y la turnara a la Quinta Visitaduría General pues era el área encargada de la atención a temas de niñez, además pedía al consejero David su disposición para aportar información al Visitador General que permitiera en su momento una mejor integración del acta; incluso, pudiera aportar información y datos que desde su labor académica y de investigación pudieran ayudar en el tema del diagnóstico de niñez que cada año realizaba la institución.

Alejandra recordó que en la última reunión de organizaciones civiles con la Comisión



Estatad de Derechos Humanos, hubo una organización que señaló justamente la problemática que estaban viviendo los menores del barrio de Analco, por lo que le parecía importante que el tema ahora se pusiera en la mesa del Consejo Ciudadano por lo que todo ello implicaba en términos de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Mauro solicitó que se hiciera llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano vía electrónica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, pues era una ley reformada y por ende de interés conocerla. Araceli comentó que el tema de menores de edad no era exclusivo de un barrio; sino que, era un tema recurrente en las colonias de la periferia de en la zona metropolitana, por lo que esos menores resultaban invisibles para las autoridades y ello grave, pues además no se tenían protocolos, políticas públicas o líneas de acción que permitieran a las autoridades corregir el problema, por lo que esperaba que la nueva ley en realidad corrigiera dicho conflicto. Brenda dijo que al igual que Araceli sabía y conocía de muchos menores de edad en las zonas marginadas que carecían de acta de nacimiento y eso era delicado porque eran niñas y niños doblemente vulnerables y algo se debía hacer para corregir el problema.

En otro tema, el secretario técnico señaló que se vería el punto registrado por la consejera María del Socorro, referente a la instalación del mecanismo de seguimiento a la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Resaltó el secretario que la consejera Blanca Estela tenía registrado dos temas y uno de ellos se podía armonizar con el de Socorro pues era relacionado a la accesibilidad universal, por lo que la consejera Blanca Estela dijo estar de acuerdo. En razón de lo anterior, se dio uso de la voz a la consejera María del Socorro Piña Montiel.

Socorro expresó que el tema expuesto en la agenda era de gran importancia pues urgía que en Jalisco y concretamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pudiera instalar o crear un área que permitiera materializar el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pues este tema ya estaba avanzado en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y debía replicarse en las entidades, por lo que en Jalisco era urgente hacerlo, pus además era un tema que se estaba tratando y platicando con el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián desde el espacio de las Organizaciones Civiles pero hoy en su calidad de consejera ciudadana lo ponía en la mesa del Consejo con el fin de que sus integrantes respaldaran su petición en términos de solicitar al consejero presidente el inicio de las acciones legales y administrativas que permitieran el arranque formal de la supervisión al mecanismo ya referido, y precisó que aquí era donde entraba el tema de la consejera Blanca Estela pues dicho mecanismo de supervisión debía ser transversal ya que eran muchos derechos humanos de la personas con discapacidad que debían supervisarse como la accesibilidad; e incluso, ahora le llamaba la atención el tema del consejero Óscar Hugo sobre los



periodos de descanso de médicos de pregrado o residentes, pues había estudios y datos duros que referían que en muchas personas con discapacidad su origen era desde el nacimiento, lo que por ende llevaba a reflexionar que un médico cansado o con cargas excesivas de trabajo y estudio difícilmente podría dar un buen servicio o atención al paciente. Por ello, concluía el tema solicitando al consejero presidente que se pudiera establecer a la brevedad el mecanismo del que se hablaba y que incluso atendiendo otros ejercicios de trabajo que se tenían con la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde la sociedad civil, se pudiera hacer algo similar y que se permitiera que algunos integrantes de la sociedad civil participaran en el mecanismo de supervisión al cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que esa intervención fuera en términos de apoyo y opinión pues había todo un trabajo y experiencia en las asociaciones que podría ser valioso para el trabajo que ahora realizaría la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz, la consejera Blanca Estela precisó que el tema de discapacidad era importante y se debía hacer conciencia que todas las personas de una manera o de otra llegarían a vivir algún tipo de discapacidad, incluso con el solo hecho de convertirse en un adulto mayor implicaría vivir alguna forma de discapacidad y por ende dejar de gozar de derechos como la accesibilidad, máxime que las autoridades aun estaban carentes de sensibilización en el tema y la muestra era los diferentes edificios públicos que carecían de una accesibilidad adecuada para personas con discapacidad, pues la autoridad generalmente ubicaba como accesibilidad contar con rampas para sillas de ruedas dejando de lado otros elementos como el sistema braille entre otros; por ello la importancia de insistir en el tema de accesibilidad universal iniciando desde los edificios públicos. Finalmente dijo Blanca que sabía bien que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía un trabajo avanzado en el tema, pero finalmente era necesario insistir pues había aún mucho trabajo por realizar.

El consejero presidente dijo que en el tema del mecanismo era una obligación convencional derivada de un tratado internacional que obligaba al estado mexicano a cumplir, por lo que hacía unos años todos los Ombudsmen del país fueron citados a la Ciudad de México y los entonces subsecretario de gobernación y derechos humanos, doctor Felipe Zamora y el propio Secretario de Gobernación Miguel Ángel Blake, abordaron el tema del mecanismo y solicitaron que fuera la Comisión Nacional y sus homólogas estatales quienes como parte de las instituciones del estado mexicano asumieran la responsabilidad de aplicar el mecanismo de supervisión del cumplimiento de la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que ahora todos los organismos públicos de Derechos Humanos conformaban el mecanismo nacional para



la evaluación del cumplimiento de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad, y por tanto la Comisión Nacional ya tenía establecida un área especializada. Agregó que afortunadamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se estaban dando las condiciones para que ya en Jalisco se pudiera arrancar con un área para la atención del mecanismo, por lo que era probable que al momento de dar a conocer la Sexta Visitaduría general para asuntos laborales y de la mujer, también se diera a conocer el programa de la Quinta Visitaduría general para la atención de temas de niñez, adultos mayores y de discapacidad, pero sobre todo el tema de discapacidad, pues además era algo que Socorro Piña estaba impulsando y trabajando arduamente desde la sociedad civil y ahora como consejera de la Comisión. Dijo Felipe que no sería tema fácil por la carga laboral de la Quinta Visitaduría pero aún así se haría, por lo que estaría informando en sesiones posteriores los avances sobre la creación del programa, porque de entrada él ya había dictado un acuerdo desde la presidencia con relación a la creación de la Sexta Visitaduría, así como la redistribución de competencias de ésta y la Quinta Visitaduría, y si bien la ley le daba esa facultad, no estaba de más que en su momento el propio Consejo Ciudadano trabajara en una reforma al Reglamento Interior para que también quedaran plasmadas las cosas en un documento normativo, por lo que estimaba conveniente que incluso se emitiera un punto de acuerdo en el sentido de que el Consejo trabajaría en la reforma al Reglamento Interior.

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realice un análisis y reforma al Reglamento Interior de la institución, con el fin de que en dicho documento se establezca la creación de la sexta visitaduría general, así como la materia de competencia para cada Visitaduría. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el Secretario Técnico señaló que era el registrado por la consejera Blanca Estela Mejía López con relación a la problemática del medio ambiente, concretamente la recepción, tratamiento y destino final de los residuos sólidos conocidos como basura en una planta de transferencia, por lo que daba el uso de la voz a la consejera.

Blanca precisó que el tema era importante y sabía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía mucho trabajo realizado en temas ambientales, sin embargo, en la zona metropolitana continuaban ocurriendo situaciones de alto impacto, y en este momento uno de ellos era justamente el tema de la basura pues había datos que señalaban que en la zona metropolitana se recopilaban seis mil toneladas diarias, y se contaba con tres vertederos sin que ninguno de ellos cumpliera con las especificaciones, pero de momento



uno de ellos era crítico por lo que implicaba su manejo y derrame de lixiviados, y estaba ubicado en el municipio de Zapopan, en la zona conocida como Belenes. Por ello, consideró oportuno traer nuevamente el tema a la mesa del Consejo para que desde ese espacio se pueda solicitar al consejero presidente que dentro de sus facultades se inicien acciones que permitan conocer qué pasa con el tema de contaminación ambiental por el manejo de la basura en el municipio de Zapopan, pues la planta de transferencia ubicada en el Vigía no está funcionando adecuadamente e incluso frente a ella se ubican dos empresa lecheras que de entrada resulta increíble que se les hubiese permitido instalarse por el grado de contaminación que genera la planta de transferencia de basura. Por ello, pedía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizara una investigación del tema con el fin de que se pueda generar un cambio de fondo que garantice un ambiente sano y equilibrado.

Alejandra recordó que en su momento ella planteó un tema similar señalando incluso a la misma planta de transferencia, y eso lo hizo en una reunión que algunos consejeros tuvieron con el entonces presidente municipal de Zapopan de apellido Robles, quien prometió atender el tema pro realmente no pasó nada y la contaminación continua.

Felipe comentó que era claro el planteamiento que se hacía del tema y desde luego la Comisión actuaría, pero consideraba oportuno que la consejera Blanca y en general las y los consejeros tuvieran conocimiento de que la institución tenía mucho trabajo realizado en el tema de la contaminación por el manejo de la basura, por lo que se les haría llegar la información, y desde luego coincidía en que era necesario retomar el tema y actualizar por lo que instruiría al Director de Quejas iniciara un acta de investigación oficiosa y la turnara a la Segunda Visitaduría General pues el personal de esa área tenía ya experiencia en los temas ambientales.

Blanca señaló que el gobierno actual afortunadamente está retomando el tema del medio ambiente, y es lógico que será algo complicado retomar y revivir un proyecto que estuvo prácticamente abandonado ocho años, sin embargo había una empresa que en México era la única con la maquinaria adecuada que se requería y esa empresa además estaba en la mejor disposición de participar en el nuevo proyecto de mejora ambiental, lo que consideraba idóneo pues con la voluntad del ayuntamiento y la empresa, así como el empuje que pudiera dar la Comisión Estatal de Derechos Humanos podrían lograrse grandes cosas.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran de 12,424 en Facebook; 1,193 en Twitter, Además, se recordó que la sesión ordinaria del mes de febrero sería el lunes 15 de dicho mes.

Oscar comentó que la Comisión tenía canal o plataforma de youtube y al revisarla advirtió que se tenía poco más de un mes sin que se subiera información, por lo que se estaba descuidando esa parte de las redes sociales. Felipe señaló que se vería el tema en Comunicación Social y se informaría en la siguiente sesión el motivo por el cual no se estaba alimentando el canal de manera permanente.

Finalmente, el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno el calendario de sesiones ordinarias para el año 2016, pues era necesario publicarlo en la página Web de la institución. Por ello, se tomó nota del siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2016, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes meses y días: enero 18; febrero 15; marzo 14; abril 18; mayo 16; junio 20; julio 18; agosto 15; septiembre 19; octubre 17; noviembre 14; diciembre 05.

11. Cierre de sesión.

A las 20:15 horas del 18 de enero de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Silvia Agdayo Castillo
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Raúl Bermúdez Camarena
Consejero Propietario

Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
en funciones de propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 339

1/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente a la presentación de la APP de la CEDHJ que permitirá interponer queja desde un teléfono celular.
2/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 338.
3/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la consejera María del Socorro Piña Montiel, sea quien ocupe un lugar en presidium en el evento donde se dará a conocer el informe anual de actividades 2015 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
5/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realice un análisis y reforma al Reglamento Interior de la institución, con el fin de que en dicho documento se establezca la creación de la sexta visitaduría general, así como la materia de competencia para cada Visitaduría.
6/339/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2016, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes meses y días: enero 18; febrero 15; marzo 14; abril 18; mayo 16; junio 20; julio 18; agosto 15; septiembre 19; octubre 17; noviembre 14; diciembre 05.